



RESOLUCION N° 366 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2013

Expediente N° SO-19.383/13.-

VISTO:

La nota presentada por Vicedirección de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Gerardo Bianchetti, quien dictará el Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, dos (2) encuentros entre los meses de agosto y septiembre de 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Prof. Gerardo Bianchetti, quien dictará el Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán, dos (2) encuentros entre los meses de agosto y septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Vicedirección, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHURRUARÍN DE DURÁN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA